









PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA (CME) COMITÉ DE DIRECTORES DE HIDROCARBUROS

COMITÉ DE COOPERACIÓN DE HIDROCARBUROS DE AMÉRICA CENTRAL (CCHAC)

PPT-GUATEMALA-CCHAC-08-2021

PRECIOS PROMEDIO DE COMBUSTIBLES AL CONSUMIDOR EN CENTROAMÉRICA

Informe sobre precios promedio al consumidor final de las gasolinas, diésel y gas licuado de petróleo (GLP) en Centroamérica, vigentes para la semana del 22 al 29 agosto de 2021, realizado a partir de los precios oficiales y los monitoreos o sondeos que realizan las distintas Direcciones Generales de Hidrocarburos o equivalentes, en la Capital de cada país centroamericano.

PRECIOS DE COMBUSTIBLES AL COSUMIDOR (US\$/GALÓN)

Semana actual: del 22 al 29 de agosto 2021

PAÍS	GASOLINA SUPERIOR			GASOLINA REGULAR			DIESEL		
	MINIMO	PRECIO CAPITAL	MAXIMO	MINIMO	PRECIO CAPITAL	MAXIMO	MINIMO	PRECIO CAPITAL	MAXIMO
COSTA RICA	4,55	4,55	4,55	4,40	4,40	4,40	3,62	3,62	3,62
EL SALVADOR	3,78	3,91	3,97	3,58	3,72	3,79	3,09	3,16	3,21
GUATEMALA	3,68	3,72	3,83	3,58	3,62	3,70	2,91	2,95	3,05
HONDURAS	4,22	4,32	4,48	3,87	3,98	4,14	3,34	3,44	3,61
NICARAGUA	4,18	4,29	4,29	4,04	4,15	4,15	3,32	3,39	3,41
PANAMÁ	3,55	3,55	3,74	3,42	3,42	3,61	2,90	2,90	3,09
REPÚBLICA DOMINICANA	4,58	4,58	4,58	4,25	4,25	4,25	3,71	3,71	3,71
PROMEDIO REGIONAL	4,08	4,13	4,21	3,88	3,93	4,01	3,27	3,31	3,39

- Los precios más altos con impuestos en las capitales del país para la gasolina superior y Diésel corresponden a República Dominicana y para gasolina regular corresponden a Costa Rica. En tanto, los precios más bajos con impuestos en la capital, de gasolina superior, gasolina regular y Diésel corresponden a Panamá.
- Los precios más altos sin impuestos para la gasolina superior y gasolina regular corresponden a Nicaragua, mientras que el precio más alto del Diesel corresponde a República Dominicana. En tanto, los precios más bajos sin impuestos para la gasolina superior, gasolina regular y diésel corresponden a Guatemala.

15 DE SEPTIEMBRE DE 1821













VARIACIONES DE PRECIOS POR PAIS Y PRODUCTO

		Semana actual Hace una sem		Hace un mes (3)	Variación %			
Combustible	País	22 al 28 de agosto del 2021	15 al 21 de agosto del 2021	25 al 31 de julio del 2021	(1/2)		(1/3)	
	COSTA RICA	4,55	4,54	4,55	1	0,22	→	0,00
	EL SALVADOR	3,91	3,93	3,92	+	-0,51	+	-0,26
	GUATEMALA	3,72	3,72	3,63	•	0,00	1	2,60
Gasolina Superior	HONDURAS	4,32	4,36	4,32	+	-0,92	1	0,01
	NICARAGUA	4,29	4,36	4,31	+	-1,61	+	-0,52
	PANAMÁ	3,55	3,55	3,55	•	0,00	→	0,00
	REPÚBLICA DOMINICANA	4,58	4,58	4,48	•	0,00	1	2,23
	COSTA RICA	4,40	4,39	4,40	1	0,23	•	0,00
	EL SALVADOR	3,72	3,72	3,69	•	0,00	1	0,81
	GUATEMALA	3,62	3,62	3,52	•	0,00	1	2,77
Gasolina Regular	HONDURAS	3,98	4,01	3,96	+	-0,75	•	0,54
	NICARAGUA	4,15	4,22	4,13		-1,66		0,44
	PANAMÁ	3,42	3,42	3,40	•	0,00	1	0,59
	REPÚBLICA DOMINICANA	4,25	4,25	4,19	•	0,00	1	1,43
	COSTA RICA	3,62	3,62	3,63	•	0,00	+	-0,28
	EL SALVADOR	3,16	3,19	3,18	#	-0,94	-	-0,63
Diesel	GUATEMALA	2,95	2,95	2,85	•	0,00	1	3,42
	HONDURAS	3,44	3,48	3,48	-	-1,15	-	-1,19
	NICARAGUA	3,39	3,41	3,39	+	-0,59	-	-0,11
	PANAMÁ	2,90	2,90	2,93	•	0,00	+	-1,02
	REPÚBLICA DOMINICANA	3,71	3,71	3,61	•	0,00	1	2,77















Consideraciones Importantes para la Gasolina Superior, Gasolina Regular y Diésel



Costa Rica:

Los precios de la Gasolinas y el Diesel, se refiere al precio en Estaciones de Servicio. El precio al consumidor final es un precio único en todo el Territorio Nacional. FUENTE: SEPSE, con información tomada de la Gaceta 154, del 12 de agosto de 2021. Los precios entraron en vigor el 12 de agosto de 2021.



El Salvador

"La Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleos establece una política de precios libres, no regulados por el Estado, sin embargo, cada 14 días se establecen precios de referencia y los mismos son verificados semanalmente en las estaciones de servicio. El precio corresponde a la Modalidad de "Autoservicio" en la Capital. Los precios de referencia de las gasolinas y diésel son vigentes del 24 de agosto al 6 de septiembre de 2021,"



Guatemala:

Los precios son libres, no regulados por el Estado, corresponden a la Capital y se ajustan semanalmente con base al comportamiento de los precios internacionales. El precio corresponde a la Modalidad de "Autoservicio", debido al alto consumo en esta modalidad.



Honduras:

Estos precios son regulados, el precio oficial se ajusta cada semana. Los cambios de precios se realizan los lunes de cada semana para la gasolina superior, gasolina regular y el diésel.



Nicaragua:

Los precios de los combustibles son libres, no regulados por el Estado y se ajustan semanalmente en base al comportamiento de los precios internacionales en la Costa del Golfo de los Estados Unidos (USGC).



Panamá:

1) Los precios son regulados por el Estado con base al comportamiento de los precios internacionales (Platt's) y las variaciones de precios son cada 14 días. Los precios para los combustibles corresponden a los precios máximos de venta, en las estaciones de servicio en Ciudad de Panamá, establecidos por la Secretaría Nacional de Energía, mediante Resolución No. MIPRE-2021-0030010 del 11 de agosto de 2021, publicado en Gaceta Oficial Digital Nº 29350-B de 11 de agosto de 2021, vigentes del 13 al 27 de agosto de 2021. 2) SE ESTABLECE UN IMPUESTO AL CONSUMO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LOS COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO SEGÚN LEY N.º23 DE 15/JULIO/1997. G.O.23340.



República Dominicana:

"Los precios de los combustibles son regulados en todo el país, de conformidad con el Art. 8 de la Ley de Hidrocarburos No. 112-00 que establece un impuesto a los combustibles fósiles y derivados del petróleo.

Los precios corresponden a la modalidad de servicio completo en todo territorio dominicano y son publicados semanalmente por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MIcro, pequeña y mediana empresas).

Los precios se publican todos los viernes y entran en vigencia el día después (sabado) hasta el viernes siguiente.

Los combustibles son gravados con dos impuestos: un impuesto al consumo por galón y otro ad-valorem de 16% al precio de paridad de importación (PPI). Además, Se le añaden otros costos como el Gasto administrativo de Ley que está incluido en el PPI."





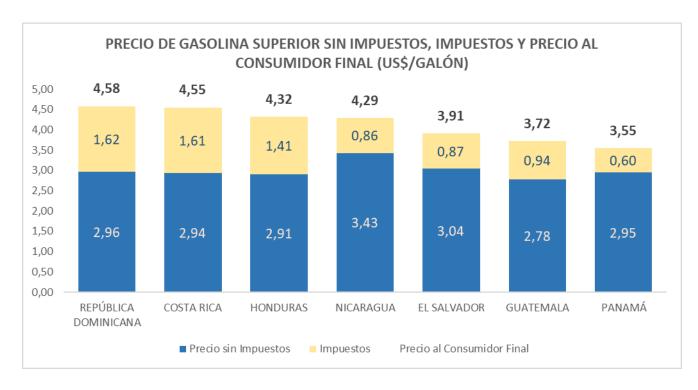








PRECIOS DE COMBUSTIBLES SIN IMPUESTOS, IMPUESTOS Y PRECIO FINAL AL CONSUMIDOR (US\$/GALÓN)



La gasolina superior en todos los países es de 95 octanos mínimo.

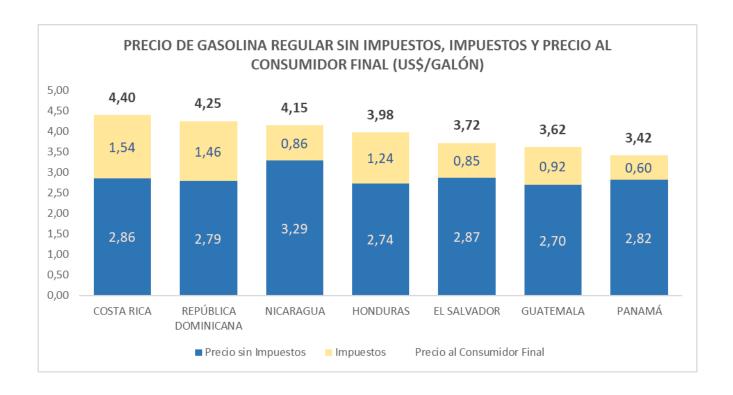












La gasolina regular en Costa Rica y Panamá es de 91 octanos mínimo, en República Dominicana es de 89 octanos mínimo y en el resto de los países es de 88 octanos mínimo



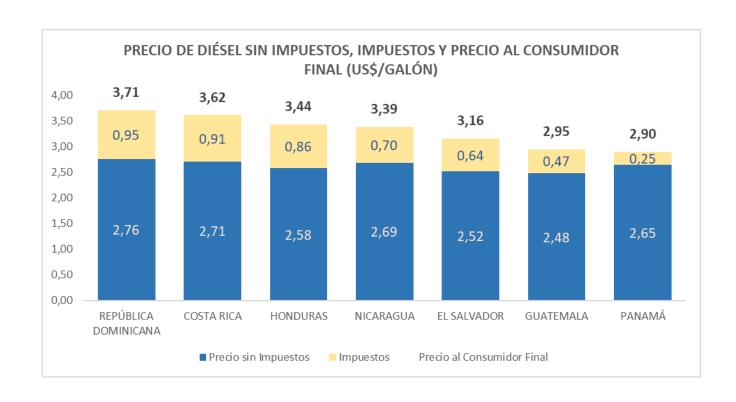












El combustible diésel es de 15 ppm (partes por millón) máximo en Panamá y República Dominicana, 50 ppm máximo en Costa Rica y 500 ppm máximo en el resto de los países















IMPUESTOS DE LOS COMBUSTIBLES POR PAÍS Y PRODUCTOS

		Semana actual (1)	Hace una semana (2)	Hace un mes (3)	Variación %			
Combustible	País	22 al 28 de agosto del 2021	15 al 21 de agosto del 2021	25 al 31 de julio del 2021	(1/2)		(1/3)	
	COSTA RICA	4,55	4,54	4,55	1	0,22	→	0,00
	EL SALVADOR	3,91	3,93	3,92	+	-0,51	+	-0,26
	GUATEMALA	3,72	3,72	3,63	•	0,00	1	2,60
Gasolina Superior	HONDURAS	4,32	4,36	4,32	-	-0,92	1	0,01
	NICARAGUA	4,29	4,36	4,31	-	-1,61	+	-0,52
	PANAMÁ	3,55	3,55	3,55	•	0,00	•	0,00
	REPÚBLICA DOMINICANA	4,58	4,58	4,48	•	0,00	1	2,23
	COSTA RICA	4,40	4,39	4,40	1	0,23	•	0,00
	EL SALVADOR	3,72	3,72	3,69	•	0,00	1	0,81
	GUATEMALA	3,62	3,62	3,52	•	0,00	1	2,77
Gasolina Regular	HONDURAS	3,98	4,01	3,96	#	-0,75	1	0,54
Gusoma negalar	NICARAGUA	4,15	4,22	4,13		-1,66	•	0,44
	PANAMÁ	3,42	3,42	3,40	>	0,00	1	0,59
	REPÚBLICA DOMINICANA	4,25	4,25	4,19	•	0,00	1	1,43
	COSTA RICA	3,62	3,62	3,63	>	0,00	+	-0,28
	EL SALVADOR	3,16	3,19	3,18	-	-0,94	-	-0,63
	GUATEMALA	2,95	2,95	2,85	•	0,00	1	3,42
Diesel	HONDURAS	3,44	3,48	3,48	-	-1,15	+	-1,19
	NICARAGUA	3,39	3,41	3,39	-	-0,59	+	-0,11
	PANAMÁ	2,90	2,90	2,93	•	0,00	+	-1,02
	REPÚBLICA DOMINICANA	3,71	3,71	3,61	>	0,00	1	2,77

LIBERT AD 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821











Consideraciones Importantes para el Gas Licuado de Petróleo (GLP)



Costa Rica:

- "1- Es importante señalar que todos los Impuestos que se cobran al precio del consumidor final, son aprobados por La Autoridad Reguladora de los Precios en Costa Rica (ARESEP).
- 2- En Costa Rica se distribuye gas licuado de petróleo (GLP) para todos los sectores de consumo con una composición de un 70% propano y 30% butano.
- 3- Publicado en la Gaceta # 283, Alcance 316 del 01 de diciembre de 2020.
- 4- Los costos portuarios están incluidos en el margen del importador
- 5- El transporte terrestre/flete está incluido en el margen del envasador
- 6- El precio final al consumidor es un precio único en todo el territorio nacional
- 7- Diferencias en los precios finales, por aplicación de decimales.

Rige un día después de su publicación 02 de diciembre 2020. "



El Salvador:

En El Salvador la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleos para el GLP establece precios máximos de venta para las presentaciones domésticas (35, 25, 20 y 10 libras). El precio máximo se establece mensualmente y en el cálculo se detalla la mezcla teórica considerada. El subsidio se entrega directamente a los beneficiarios al momento de la compra del cilindro en puntos autorizados y este mes corresponde al valor fijo de \$ 5.00. El GLP industrial es libre. La importación de GLP consta de 100.0% propano y 0.0% butano, la cual se utiliza para el cálculo de precio. Los precios máximos de venta para los cilindros de GLP son vigentes del 1 al 31 de agosto de 2021,



Guatemala:

En Guatemala los precios son libres, no regulados por el Estado, en el caso de GLP se distribuye con una composición de un 100% propano, con un 58.5% de consumo doméstico.



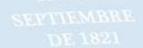
Honduras:

En Honduras el GLP vehicular se considera una mezcla de 70% propano y 30% butano, su precio se actualiza semanalmente. El GLP doméstico es 100% propano, se regula hasta la presentación de 25 libras y su precio se actualiza el primer día hábil de cada mes.



Nicaragua:

- "* El precio máximo de venta al consumidor final de la presentación a granel se encuentra liberado en todo el país, pero manteniéndose gravado con el 15% de IVA.
- * El GLP para las presentaciones menores a 100 lbs, son reguladas por el estado y libre de impuestos.
- * El cilindro de 100 lbs. incluye IVA.
- ,,

















Panamá:

"Con respecto al GLP doméstico es 100% butano.

*El subsidio se da únicamente en la presentación de 25 libras. EL PRECIO AL CONSUMIDOR FINAL DEL TANQUE DE GAS LICUADO DE 25 LBS. ES SUBSIDIADO. PRECIO CIUDAD DE PANAMÁ B/. regulado 4.37. por el Estado. *El GLP para las presentaciones de 60 y 100 lbs, son reguladas por el estado. * Con respecto al GLP a granel se ofrece a la venta tanto 100% butano (uso industrial) y 100%propano para uso industrial y automotriz. El precio este liberado en todo el país no regulado por el Estado, \$2.65 a \$ 3.03/galón (promedio) dependiendo del cliente o consumidor de volumen del producto.



República Dominicana:

En República Dominicana se distribuye gas licuado de petróleo (GLP) para todos los sectores de consumo con una composición de un 70% propano y 30% butano. Se comercializa el GLP en RD\$/Galón. El precio corresponde a la modalidad de servicio completo en todo territorio dominicano y es publicado semanalmente por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.

LIBERTAD 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821











<u>Precios de cilindro de 25 libras sin impuestos, impuestos y precio</u> <u>final al consumidor (US\$/cilindro)</u>



Nicaragua y Panamá no detallan el valor de los impuestos de los cilindros de 25 libras. El precio final de Panamá y El Salvador ya incluye el subsidio otorgado para los cilindros de 25 libras. Para esta semana, el precio correspondiente a la presentación de 25 libras de GLP lo encontramos de la siguiente manera: El precio más alto le corresponde a Guatemala con \$ 15.52, seguido por Costa Rica con \$ 15.27 luego le sigue República Dominicana con \$ 13.90, el cuarto lugar es para El Salvador \$ 13.89, seguido de Nicaragua con \$11.08, en el sexto lugar es para Honduras con \$ 9.85. Finalmente, el precio más bajo lo tiene Panamá con \$ 4,37.

LIBERTAD 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821













Precio de las distintas presentaciones de Gas Licuado de Petróleo (US\$/cilindro)

PAÍSES	DÓLARES / CILINDRO							
	10 lbs	20 lbs	25 lbs	35 lbs	40 lbs	60 lbs	100 lbs	Granel
COSTA RICA	5,68	11,36	15,27	19,87	22,71	34,07	56,78	-
EL SALVADOR	5,72	11,18	13,89	19,36	-	-	-	-
GUATEMALA	6,21	12,42	15,52	21,73	24,83	37,25	62,08	2,99
HONDURAS	3,93	7,88	9,85	-	-	-	-	-
NICARAGUA	4,60	-	11,08	-	-	-	51,00	-
PANAMÁ	-	-	4,37	-	-	47,90	75,80	\$2.65 a \$ 3.03/
REPÚBLICA DOMINICANA	-	-	13,90	-	-	-	55,56	2,22
Promedio regional	5,23	10,71	11,98	20,32	23,77	39,74	60,24	2,60

Estructuras de Precios de Gas Licuado de Petróleo en Centroamérica (US\$/Cilindro)

	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	PANAMÁ	REPÚBLICA DOMINICANA
Precio FOB	6,42	6,45	6,99	5,32	-	3,74	-
Flete	1,67		1,20	1,12	-	1,37	-
Margen Importador	0,11		0,71	0,31	-	-	-
Otros gastos	0,34	0,07	-	0,61	-	-	-
Precio CIF/Precio Paridad de Importación (PPI)	8,54		-	7,36	-	6,91	9,26
Transporte Terrestre/Flete	-	0,38	0,51	1,28	-	0,12	0,63
Margen Envasador/agente	1,85	0,94	3,15	-	-	1,42	-
Margen Distribuidor	1,95	0,96	-	1,49	-	2,19	1,00
Margen Comercializador/punto de venta	2,24	0,33	1,27	0,70	-	0,40	1,44
Mantenimiento de cilindros	-		-	0,23	-	-	-
Cargos Portuarios	-		0,02	1,94	-	-	-
Impuestos	1,81	1,60	1,66	0,88	-		1,50
Precio al Consumidor Final	16,39	13,89	15,52	9,85	11,08	4,37	13,90
Subsidio al Consumidor	1,13	-8,04	A -	-	-	-1,28	-
Precio Subsidiado al Consumidor	15,27	5,85	-	-	-	4,37	-

FIN DEL INFORME

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE











CONTACTOS POR PAIS:

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS DEPARTAMENTO DE ANALISIS ECONOMICO SECCION COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES ING. ARMANDO ALDANA DORADEA

precios@mem.gob.gt, maldanad33@gmail.com

PBX. (502) 24196464. EXT. 1507. DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS. COD. POST. 01011.

Ministerio de Energía y Minas Viceministerio de hidrocarburos Dirección de Regulación, Importación y Uso de Hidrocarburos Ing. Daniel Galván, Coordinador de Calidad daniel.galvan@mem.gob.do

Oficina: (809) 373.1800 Ext: 2113

Dirección: Ave. Tiradentes # 53, esquina Heriberto Pieter, Bloque B, Ensanche Naco, Santo

Domingo.

Ministerio de Energía y Minas Viceministerio de hidrocarburos Dirección de Exploración y Producción Lic. Manuel Nieto, Analista mnieto@mem.gob.do

Oficina: (809) 373.1800 Ext: 2113

Dirección: Ave. Tiradentes # 53, esquina Heriberto Pieter, Bloque B, Ensanche Naco, Santo

Domingo.



